EL BOSQUE NATIVO DE QUILMES-AVELLANEDA EN PELIGRO:
LEY DE BOSQUES Y PRESIÓN INMOBILIARIA.

POR ASAMBLEA DE VECINOS
Y ORGANIZACIONES QUE DEFIENDEN
LA SELVA MARGINAL Y HUMEDALES
DE AVELLANEDA Y QUILMES.

EN LA COSTA DE QUILMES Y AVELLANEDA SE EXTIENDE UN IMPORTANTE BOSQUE NATIVO RIBEREÑO, PARTE DEL CUAL ACTUALMENTE ES UNA RESERVA NATURAL, PERO SE ENCUENTRA EN PELIGRO POR UN MEGA-EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO.

SALIDA DE LOS EFLUENTES DE LA PAPELERA SMURFFI KAPPA DA DIRECTAMENTE AL RÍO DE LA PLATA ATRAVESANDO PARTE DEL HUMEDAL RIBEREÑO.

INCENDIO EN EL RELLENO SOBRE EL HUMEDAL.

La Reserva de Bernal se extiende sobre la ribera de las localidades de Bernal y Don Bosco, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Fue declarada en 2002 por la Ordenanza Municipal 9348/02 como Parque Natural y Zona de Reserva, a fin de conservar su biodiversidad, el paisaje nativo y amortiguar las inundaciones y la contaminación producida por la ciudad. Es parte de un bosque nativo que comprende una vasta zona, entre los partidos de Quilmes y Avellaneda, en un área de más de 280 hectáreas abarcando juncales, matorrales y bosque ribereño, además de lagunas y arroyos. Junto a la Reserva de Costanera Sur y las riberas naturales de Berazategui, Ensenada, Berisso y Magdalena, llegando en el sur hasta el partido de Punta Indio, conforma un cordón ecológico que conserva gran parte de lo poco que queda de los bosques ribereños nativos de Buenos Aires y sus humedales.
Los bosques, juncales, pajonales y matorrales ribereños de esta provincia corresponden un sector de las costas fluvio-estuariales del Río de la Plata, zona caracterizada por ser baja. El bosque ribereño se desarrolla a modo de faja sobre ambos márgenes de los ríos Paraná y Uruguay y sus afluentes directos e indirectos, como el Río de la Plata. Formando un corredor de especies de ambientes húmedos. La necesidad de agua de la vegetación se cubre principalmente por la humedad del suelo y no necesariamente por la pluviosidad y, por lo general, crece frondosamente, dando cobijo a gran cantidad de animales, particularmente de aves.
El origen de la sucesión del bosque ribereño se da en las comunidades hidrófilas (como los juncales de *Scirpus californicus*) que protegen la costa de la erosión. Los juncales caracterizan la primera etapa de la sucesión biológica, fijando los sustratos con sus rizomas, haciendo más lento el movimiento del agua y favoreciendo el depósito de sedimentos. Es decir, los juncales son el primer paso para que se genere el bosque maduro. Al avanzar con su crecimiento vegetati-

MARCHA POR INTENTO DE DEROGACIÓN DE ORDENANZA QUE DECLARA AL BOSQUE NATIVO RESERVA NATURAL DEL PARTIDO DE QUILMES ORD. 93480-02.

CONSTRUCCIÓN DEL LLAMADO PUERTO MADERO DOS.

vo los juncos van elevando la altura del suelo, generando condiciones apropiadas para el crecimiento del matorral ribereño. Este matorral está dominado por el caraguatá *(Eryngium pandanifolium)* y el duraznillo de agua *(Ludwigia elegans)*. El siguiente paso en la sucesión se da en los sectores donde el albardón se ha consolidado, allí se forma un sauzal (comunidad de *Salix humboldtiana*, el sauce criollo y en ocasiones Salix babylonica, el sauce llorón que es una especie originaria de Asía que se ha instalado en Argentina y puede encontrarse naturalizado en ambientes como este). Cuando este bosque de sauces madura, se da paso a la formación del bosque ribereño. Además del mencionado sauce, en los bosques se encuentran especies arbóreas nativas como el ceibo *(Erythrina crista-galli)*, el bugre *(Lonchocarpus nitidus)* y el anacahuita *(Blepharocalyx salicifolius)*, entre otras. Y están presentes especies exóticas, tales como el ligustro *(Ligustrum lucidum)*, el arce negundo *(Acer negundo)* y acacia negra *(Gleditsia triacanthos)*.

Existen también otros ambientes en la reserva que vale la pena mencionar. Los cuerpos de agua se presentan en varias formas: arroyos, bañados y tosqueras. Los primeros conectan las aguas continentales al río y al mar. Mientras que los bañados y las tosqueras son cuerpos de agua estacada. Todos ellos se combinan ayudando a la regulación de las crecidas del Río de La Plata y amortiguando las inundaciones y generan espejos de agua donde pueden encontrarse gran variedad de fauna. Junto a estos ambientes, también se observan pastizales, cortaderales y talares asociados a zonas mas altas y, por lo tanto, menos húmedas.

Presente en todos esta asociación de comunidades vegetales esta gran cantidad de fauna que va desde el conocido lagarto overo *(Salvator merianae)*, pasando por tortugas acuáticas como la tortuga pintada (*Tra-*

EL JUNCAL ES LA FORMACIÓN VEGETAL AUTÓCTONA DE LA RIBERA BONAERENSE.

INCENDIO EN EL RELLENO SOBRE EL HUMEDAL QUE ES PARTE DEL ECOSISTEMA DEL BOSQUE NATIVO.

chemys scripta dorbignyi) y la tortuga de laguna *(Phrynops hilarii)*, hasta el coipo *(Myocastor coypus)* y el cuis grande *(Cavia aperea)*. Además, no es difícil descubrir la gran cantidad de especies de aves que en estos ambientes se refugian. Para simplemente nombrar algunas generalidades pueden verse distintas especies de patos, macaes, gallaretas, palomas, rapaces, picaflores, carpinteros, etc. Y no puede dejar de nombrarse la inmensa cantidad de invertebrados presentes: las hermosas mariposas que se disfrutan en primavera-verano, las grandes arañas que posan con sus telas y los distintos escarabajos con que uno tropieza al andar.
Es importante destacar que, además de su valor como sitio conservación del ambiente natural, la ribera brinda a la sociedad otros servicios ambientales como la regulación hídrica y reducción del daño por inundaciones, mantenimiento de las temperaturas, conservación del suelo y de la calidad del agua, fijación de emisiones de gases de efecto invernadero, centro de producción de oxígeno, retención de nutrientes del suelo, regulación del ciclo biológico de especies consideradas plaga y es un espacio de recreación y defensa de la identidad cultural.

Actualmente la Reserva de Bernal se encuentra en la mira del negocio inmobiliario planeado por la empresa Techint y el Municipio de Quilmes, en complicidad con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS). El emprendimiento consistiría en un “Puerto Madero II” llamado “Nueva Costa del Plata”, que supera ampliamente al original, con torres de hasta 40 pisos, canchas deportivas, grandes centros comerciales y administrativos, barrio cerrado exclusivo, parquización, playas de estacionamiento, muelles y deportes náuticos en las lagunas (una de las zonas más importantes por su biodiversidad), entre otras, todas ellas actividades antrópicas de alto impacto incompatibles con un área silvestre que debe conservarse.

HOY DÍA LA OBRA DE TECHINT SE ENCUENTRA FRENADA JUDICIALMENTE POR AVANZAR SOBRE ZONA DE BOSQUE NATIVO.

BASURAL ILEGAL QUE SE EXTIENDE SOBRE PARTE DEL HUMEDAL COSTERO.

La zona de la ribera de Quilmes y Avellaneda se encuentra reconocida como bosque nativo ribereño por la Ley Nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Esta ley prohíbe en el Artículo 8 el desmonte de los bosques de las provincias que aún no hayan terminado su Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), como es el caso de Buenos Aires. Aún así, en algunas partes hay desmontes y rellenos ilegales. Hace dos años, justamente, la empresa Techint en la costa de Wilde (Avellaneda) desmontó ilegalmente 14 hectáreas y hoy se encuentra judicializa por ello. Múltiples denuncias se han realizado en OPDS sin recibir respuesta alguna.

Ante la ausencia de acciones y respuesta por parte del municipio y de los organismos provinciales de aplicación de la Ley de Bosques, la Reserva de Bernal se encuentra en manos de un grupo de vecinos a través de la Asamblea 'No a la entrega de la costa'. Ellos son los encargados de realizar el manejo del área, visitas guiadas, difusión de la problemática, tareas de educación ambiental y demás actividades para disfrutar de este importante espacio natural. Además de realizar una continúa lucha contra los funcionarios públicos y las empresas que pretenden atentar contra el sitio.

Esta lucha tuvo como último sitio de encuentro la pasada 2º Audiencia Pública para la Ley de Bosque de Bs As realizada el 14 de febrero de 2014 en La Plata. Allí una gran cantidad de vecinos manifestaron su total desacuerdo con el nuevo Mapa de OTBN de Buenos Aires presentado en esa misma fecha. En dicho mapa quedo patente una fuerte reducción de los espacios a protegerse con categoría de alto valor para la conservación (rojo, I) y medio valor (amarillo, II). Además de dejar en toda la provincia zonas que actualmente están ocupadas por bosques ribereños fuera de la categorización de bosques, es decir, no son reconocidas como tales.

LA COSTA DE BERNAL DOMINADA POR EL BOSQUE RIBEREÑO Y LOS JUNCALES.

LA ASAMBLEA REALIZA CAMINATAS POR LA ZONA PERIÓDICAMENTE.

Por otro lado, además, en muchos casos se categoriza como bajo valor de conservación (verde, III), zonas de bosques que en realidad presentan el mismo desarrollo que los incluidos en la categoría de alto o medio valor de conservación. Lo cual deja en descubierto que los estudios biológicos sobre las zonas, no han sido correctos o bien, no se han realizado. Así, OPDS legitima el desmonte de miles de hectáreas de bosques maduros y saludables, ya que la categoría III habilita el cambio de uso de suelo y los desmontes mientras se presente un informe de impacto ambiental (Artículos 16 a 25 de la Ley 26.331) que son fácilmente aprobados en manos de los corruptos funcionarios.

En el caso del bosque de Quilmes y Avellaneda, la categoría III (verde, baja) coincide exactamente con el área que pretende ocupar el emprendimiento inmobiliario de Techint, y solo se han considerado en categoría I (roja, alta) 100 mtrs de costa, que además están contemplados per se por la Ley de Bosques que establece una protección mínima en rojo de 100 mtrs para los ríos y 50 mtrs para los arroyos. De manera que con este nuevo mapa de OTBN no protegen nada. Justamente, esta construcción urbanística no sólo abarcará una gran porción de bosque nativo, sino que también elevará el terreno 6 mtrs, empujando al agua hacia construcciones más bajas como lo son los barrios aledaños e impactando el resto del área verde (categoría I, alta que supuestamente “protegen”) al limitar su espacio para extenderse. A su vez, no está contemplada una franja de amortiguación entre ambas áreas, de manera que indefectiblemente las actividades antrópicas impactarán directamente en la franja costera generando a corto plazo su degradación y destrucción. Es decir, OPDS el organismo encargado de proteger los bosques nativos, avala explícitamente negocios inmobiliarios en ellos, amoldando la Ley de Bosques impulsada por organizaciones como Aves Argentinas, Greenpeace, distintas ONGs y

LA EMPRESA AYSA A DESMONTADO UNA GRAN FRANJA DE BOSQUE NATIVO LINDANTE A LA CALLE ESPORA.

RELLENO EN EL BOSQUE NATIVO DE AVELLANEDA 2012-3

"EN MI CASO PARTICULAR FUI CONTRATADO COMO EXPERTO DE LA UBA PARA DEFINIR LOS BOSQUES DEL DELTA. A PESAR QUE EN MI INFORME LOS ALBARDONES DE LAS ISLAS QUEDARON DE COLOR AMARILLO, LA SORPRESA FUE QUE FUERA DE TODO PROTOCOLO SE LE SACO EL COLOR A LOS ALBARDONES, ESTO SE HIZO SIN EL CONSENTIMIENTO DE NINGUNO DE LOS ACTORES SOCIALES QUE PARTICIPAMOS EN TODAS LAS REUNIONES REALIZADAS POR OPDS. CONCLUSIÓN: SE ESTÁ MINTIENDO, SE DICE QUE NO EXISTEN BOSQUES DONDE SÍ EXISTEN DANDO VÍA LIBRE A LA REALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS MEGA INMOBILIARIOS."

DR. FABIO KALESNIK (BIÓLOGO, GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ECOLOGÍA DE HUMEDALES FCEYN - UBA)

vecinos a conveniencia de empresarios y funcionarios políticos.
Asi, el mapa de OTBN es totalmente artificioso, incluso científicos reconocidos como el Dr. Fabio Kalesnik (biólogo, Grupo de Investigación de Ecología de Humedales FCEyN–UBA) que fue contratado por el OPDS para relevar bosques nativos en el Delta nos señaló:
"En mi caso particular fui contratado como experto de la UBA para definir los bosques del Delta. A pesar que en mi informe los albardones de las islas quedaron de color amarillo, la sorpresa fue que fuera de todo protocolo se le saco el color a los albardones, esto se hizo sin el consentimiento de ninguno de los actores sociales que participamos en todas las reuniones realizadas por OPDS. Conclusión: se está mintiendo, se dice que no existen bosques donde sí existen dando vía libre a la realización de emprendimientos mega inmobiliarios."

En esta misma línea, el OTBN presenta otras irregularidades que las autoridades públicas responsables no supieron explicar a los vecinos y biólogos indignados y que en varios casos fueron reconocidos por los mismos funcionarios literalmente como *"asuntos que tiene que ver con poderes económico-políticos"*.
Actualmente, el anteproyecto de OTBN de Buenos Aires enmarcado en la Ley de Bosques se encuentra frenado a causa de la Impugnación Administrativa realizada por la Clínica de Derecho Ambiental de la UNLP a la escandalosa 2º Audiencia. Señalan que OPDS violó de la Ley de Audiencias Públicas y de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental, ya que no solo no difundió con tiempo suficiente esta 2º Audiencia, sino que tampoco dio información pertinente en la misma (la exposición fue escueta, no respondió las preguntas de los participantes, los mapas estaban en una escala inadecuada impidiendo ver qué áreas efectivamente comprendían, no hubo amplio acceso al expediente de OTBN, entre otras irregularidades). De manera que

MOVILIZACIÓN POR EL DESMONTE DEL BOSQUE NATIVO 2012-1.

CAMINATAS CON ALUMNOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS.

OPDS debe convocar a una nueva Audiencia en tiempo y forma.

La Asamblea de Bernal, junto con biólogos, otras asambleas vecinales y distintas organizaciones siguen luchando para se reconozcan los espacios de bosques nativos de la ribera bonaerense y el OTBN sea representativo, a medida de informes científicos en lugar de realizarse en función de intereses inmobiliarios y extractivos. Las inundaciones que se vienen sufriendo en distintas partes de Gran Buenos Aires son prueba más que suficiente de los problemas que se generan cuando la ciudad no actúa en reconocimiento de los servicios ambientales que los ecosistemas que nos rodean nos brindan sin ningún costo más que el de su conservación. Los humedales (ambientes que concentran agua en sus suelos), son imprescindibles para la regulación hídrica, entre otras de sus funciones. Como ciudadanos tenemos que concientizarnos y empujar a nuestros gobernantes a que no vendan nuestros espacios naturales y permitan el aprovechamiento de sus servicios ambientales.

CUALQUIER INTERESADO EN SUMARSE A LA DEFENSA O REALIZAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA PUEDE ESCRIBIR A:
NOALAENTREGADELACOSTAQA@GMAIL.COM
O CONTACTARSE POR FACEBOOK A:
ASAMBLEISTASPORELRIOBERNAL.

NO A LA ENTREGA DE LA COSTA QA COA RESERVA DE BERNAL.